

**CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

En Santiago, a 15 de octubre de 2025, entre **Auren Auditores y Consultores Limitada**,
[REDACTED] representada para estos efectos por don Patricio Castillo Araya,
[REDACTED] en adelante la "**Auren Auditores**", y **Partido por la Democracia**
[REDACTED] representado por su presidente nacional, don Jaime Quintana
Leal, [REDACTED] en adelante "**El PPD**", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Auren Auditores es una empresa de auditoría externa de conformidad con la Ley 18.045, y se le ha encomendado la auditoría de los estados financieros del PPD referidos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024. El PPD es un partido político sujeto a la supervisión del Servicio Electoral de Chile (SERVEL).

SEGUNDO: Por el presente instrumento, el PPD contrata a Auren Auditores para la prestación de los servicios señalados en la cláusula precedente, en las condiciones que se indican a continuación.

TERCERO: Para el desarrollo del presente contrato Auren Auditores se compromete a realizar la auditoría de estados financieros al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y se compromete además a emitir un dictamen en calidad de auditores independientes acerca de la razonabilidad de los estados financieros del PPD al 31 de diciembre de 2024 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por su parte el PPD se compromete a entregar toda la información contable y documentación legal necesaria de manera clara y oportuna y prestar todas las facilidades para el buen desarrollo del trabajo de auditoría, tales como un lugar físico y disposición del personal tanto interno como externo para que se le realicen las consultas pertinentes al desarrollo del trabajo de auditoría, previo aviso, autorización y coordinación del personal competente del PPD.

CUARTO: El valor del servicio de auditoría será de 130 UF (ciento treinta unidades de fomento) líquido, por el año sometido a auditoría, pagadero en una cuota, una vez terminados los trabajos.

QUINTO: El presente contrato comenzará a regir con esta fecha y comprenderá la auditoría por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024.

SEXTO: Declaran los comparecientes que con motivo de este contrato y de las relaciones comerciales que se desarrollarán entre las partes es posible que se



produzcan traspaso de información técnica, financiera, comercial, operativa y legal, de forma que se comprometen por sí, y por sus trabajadores y dependientes, a mantener en carácter de confidencial toda la información obtenida, esto es, a no divulgar información o material alguno a terceras personas, exceptuando la estrictamente necesaria para dar cabal cumplimiento a este contrato. Esta obligación se extiende a no utilizar la información obtenida, cualquiera que ésta sea, para ningún otro propósito ajeno al establecido en este contrato.

SEPTIMO: Son causales de término anticipado de contrato, el no cumplimiento de alguno de los compromisos indicados en las clausula precedentes.

OCTAVO: Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: El presente contrato se firma en dos copias quedando una en poder de cada parte. La personería de don Jaime Quintana Leal, [REDACTED] consta en la resolución O-Nº615 del 24 de octubre de 2023 del Servicio Electoral de Chile y la de don Patricio Castillo Araya, [REDACTED] consta en escritura pública de fecha 01 de marzo de 2023, Repertorio N°2.041-2008 de la Notaria Felix Jara Cadot.

Auren Consultores

Documento Electrónico Recibido

AUREN AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA

Giro: ASESORIAS

SEÑOR(ES): PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

R.U.T.: [REDACTED]

GIRO: Actividades de otras Asociaciones NCP

DIRECCION: [REDACTED]

COMUNA SANTIAGO

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

R.U.T.: 78.885.780-2

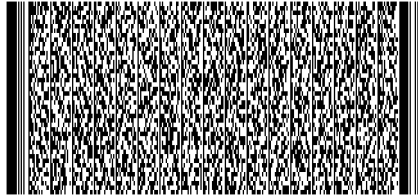
**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

Nº 1885

S.I.I.

Fecha Emision: 30 de Noviembre del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
INT1-3000	SERVICIOS DE AUDITORIA Auditor?a Externa Estados Financieros al 31/12/2024, UF 130	130 UN	39.643,59			5.153.667



Timbre Electrónico SII

Verifique documento: www.sii.cl

MONTO EXENTO\$ 5.153.667
IMPUESTO ADICIONAL\$ 0

TOTAL \$ 5.153.667